



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº

913/89

Salta, 9 de mayo de 1989

Expediente Nº SO-19.028/89.

VISTO:

Las Resoluciones Nº SO-023/89 y SO-024/89 de Sede Regional Orán mediante las cuales llaman a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes en las cátedras de las Carreras de Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dictan en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico y la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde que se homologuen estas actuaciones;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 6 del 18/4/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las Resoluciones Nº SO-023/89 y SO-024/89 de Sede Regional Orán por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

orp
ABA
1/5/89

SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARNESTO
BEZANO.